Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 2.037/2.020 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2.021 "PROVISION DE COMBUSTIBLES" Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL.----------

VISTO: La Nota MMG/330/2.020 de la Intendencia Municipal por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 1/2.021 **"Provisión de Combustibles"**, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal en su Art. 212 establece que: **"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para llamados a Licitación Publica o Licitación por concurso de ofertas"**.----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para la provisión de combustibles y lubricantes presentado por la Intendencia Municipal, comprende **los datos de la licitación, criterios de evaluación y calificación, suministros requeridos, condiciones especiales del contrato, modelo de contrato, formularios y anexos,** es decir, se halla ajustado a las disposiciones de la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------**

Que, puesto a consideración del plenario el pedido de la Intendencia Municipal ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 49,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 1/2.021, presentado por la Intendencia Municipal para la "Provisión de Combustibles" a la Institución Municipal.----------**

Art. 2º.- **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal del Distrito de Minga Guazú a realizar el Llamado a Licitación Pública Nacional, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobada por la presente Resolución.----------

Art. 3º.- **Anotar**, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

Lic. Ramon Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Sr. Roberto Alderete
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
17 DIC 2020
Exp. Nº 4714
Recibido por: Mirian S.

Minga Guazú, 17 de diciembre de 2020

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal